

*Seminario Internacional sobre la Observancia
de los Derechos de Obtentores Vegetales*

**La observancia de los derechos de los
obtentores vegetales a nivel internacional:
el Convenio de la UPOV**

Yolanda Huerta

*Consejera Legal y Directora de Formación y Asistencia,
UPOV*

Quito, Ecuador

6 y 7 de Febrero 2020



Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales



LA MISIÓN DE LA UPOV

“Proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales, con miras al desarrollo de nuevas variedades vegetales, **para beneficio de la sociedad**”

AVANCE

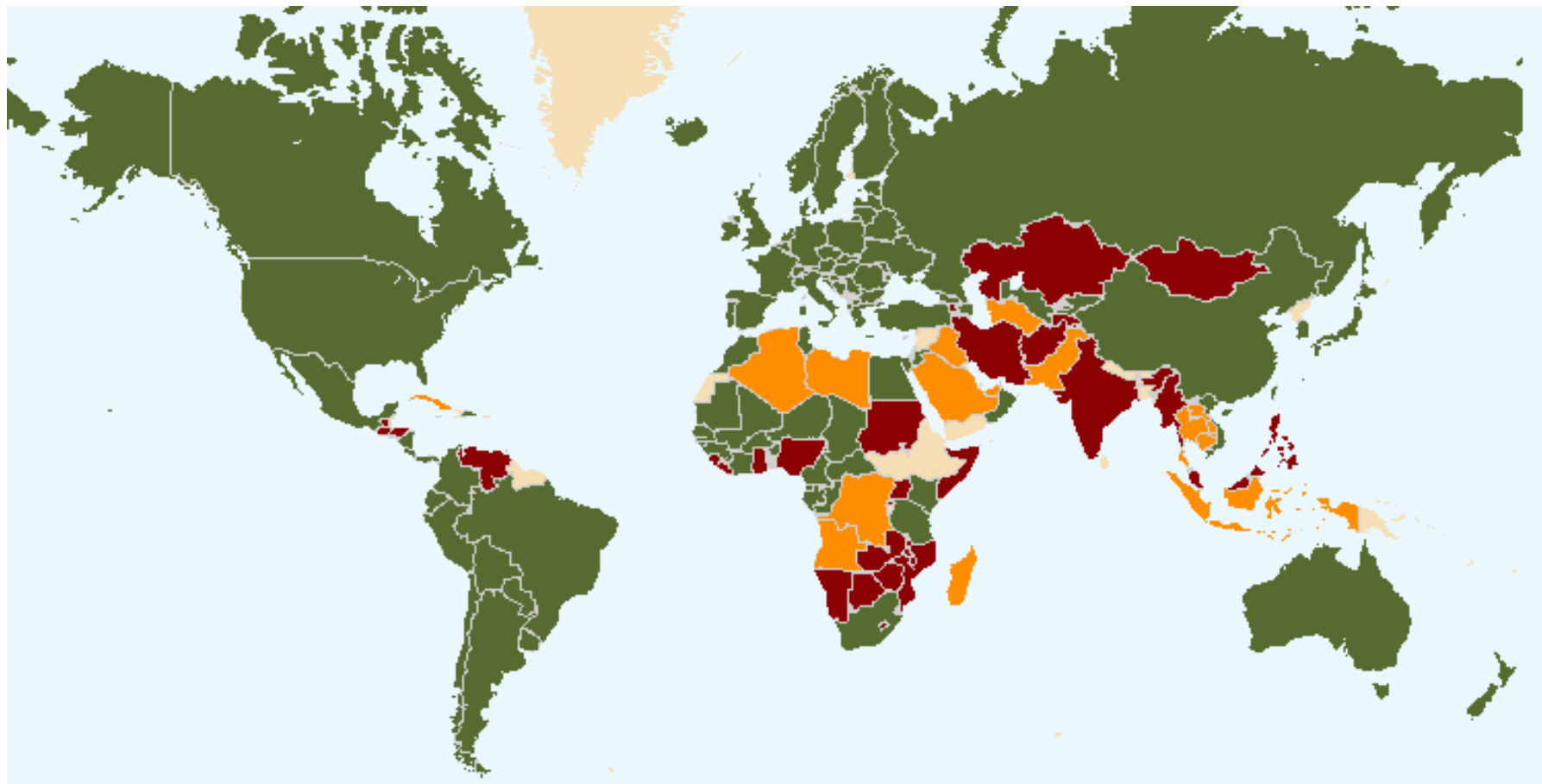
1. **Acerca de la UPOV y la protección de las obtenciones vegetales**
2. **Disposiciones fundamentales del Convenio de la UPOV sobre la defensa de los derechos de obtentor**
3. **Experiencias de los miembros de la UPOV**

AVANCE

- 1. Acerca de la UPOV y la protección de las obtenciones vegetales**
2. Disposiciones fundamentales del Convenio de la UPOV sobre la defensa de los derechos de obtentor
3. Experiencias de los miembros de la UPOV

Situación en relación con la UPOV

al 6 de febrero de 2020



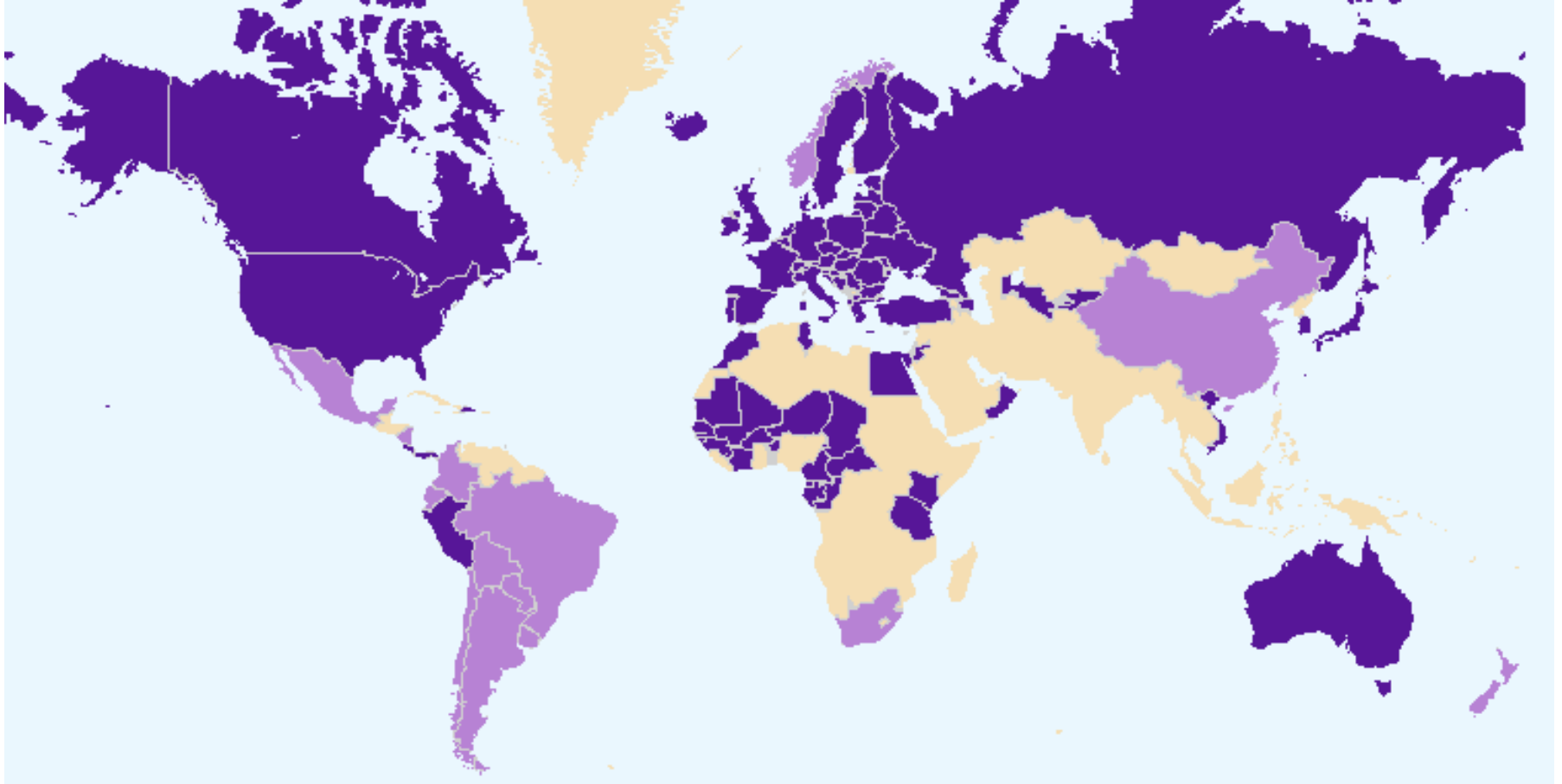
Las fronteras que figuran en este mapa no implican la expresión de opinión alguna por parte de la UPOV sobre la condición jurídica de ningún país o territorio

- Miembros de la UPOV (76) (que cubren 95 Estados)
- Estados (19) y organizaciones (1) en proceso de adhesión
- Estados (23) y organizaciones (1) en contacto con la Oficina de la Unión

Miembros de la UPOV

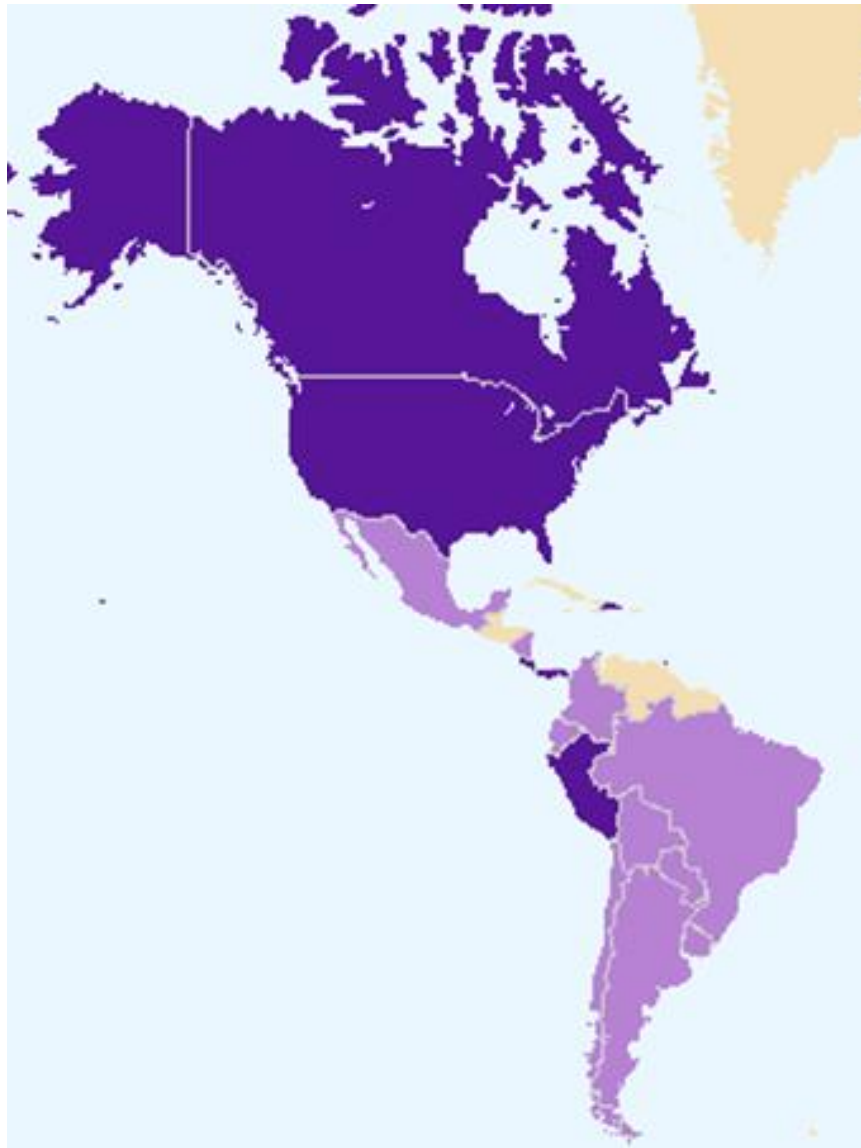
Territorios cubiertos

Acta del 1991 : 59 miembros – Otras actas: 17 miembros



Las fronteras que figuran en este mapa no implican la expresión de opinión alguna por parte de la UPOV sobre la condición jurídica de ningún país o territorio

El Acta de 1991 del Convenio de la UPOV en el continente americano



Miembros de la Unión

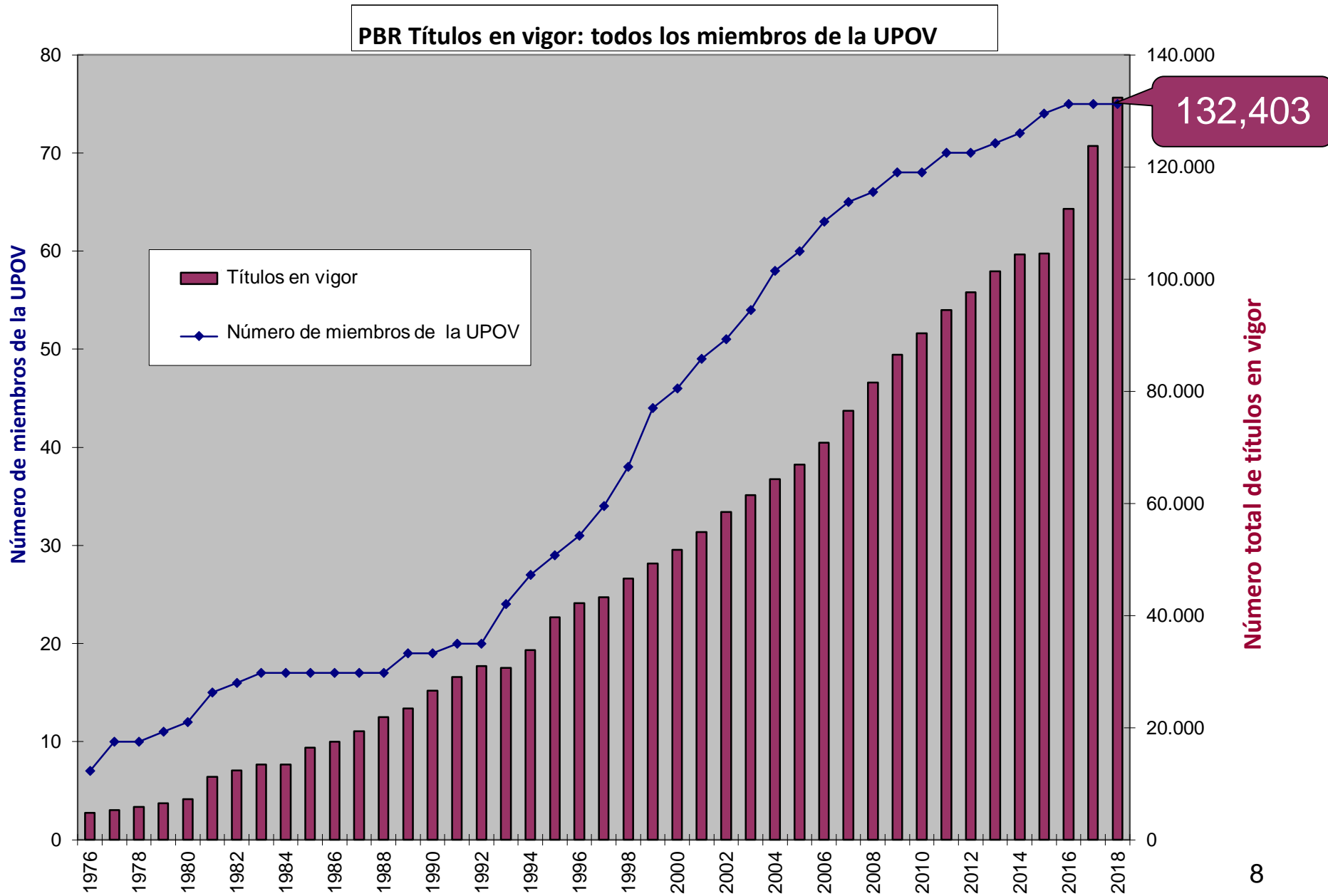
Acta de 1991

Canadá
Costa Rica
Estados Unidos de América
Panamá
Perú
República Dominicana

Acta de 1978

Argentina
Bolivia (Estado Plurinacional de)
Brasil
Chile
Colombia
Ecuador
México
Nicaragua
Paraguay
Trinidad y Tobago
Uruguay

Evolución de la protección de las obtenciones vegetales



Herramienta de solicitudes electrónica UPOV PRISMA: Ecuador participa en UPOV PRISMA www.upov.int

UPOV

[ACERCA DE LA UPOV](#)[MIEMBROS](#)[SISTEMA DE LA UPOV](#)[PVP DATOS & ESTADÍSTICAS](#)[REUNIONES](#)[NOVEDADES](#)

Cursos de enseñanza a distancia:
inscripción abierta para la Sesión 2

Bienvenidos

La Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) es una organización intergubernamental con sede en Ginebra (Suiza).

La UPOV fue creada por el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales. El Convenio fue adoptado en París en 1961, y fue revisado en 1972, 1978 y 1991.

La misión de la UPOV es proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales, con miras al desarrollo de nuevas variedades vegetales para beneficio de la sociedad.

▲ [Volver al principio](#)

Secciones para las partes interesadas

- Obtentores
- Agricultores y productores
- Responsables de la elaboración de políticas
- Público en general



UPOV PRISMA
Herramienta de solicitudes PBR

Base de datos GENIE



UPOV Lex



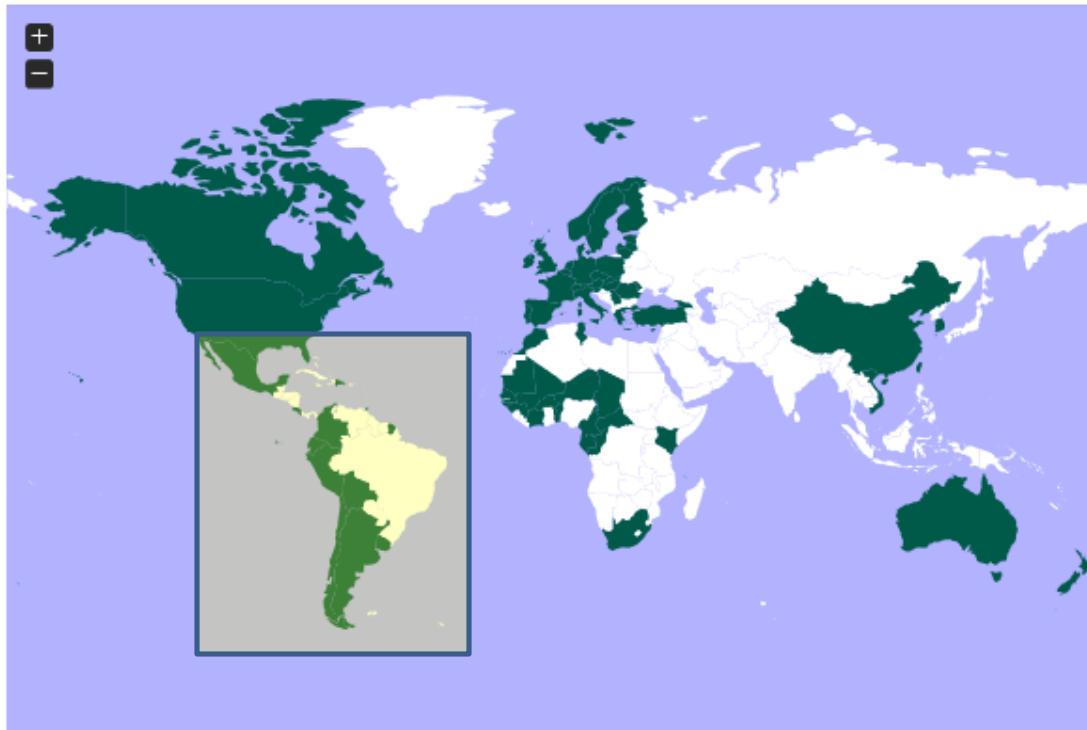
Base de datos sobre variedades vegetales (PLUTO)

Enlaces rápidos

- [Introducción a la UPOV](#)
- [Ventajas de la UPOV](#)
- [Colección de la UPOV](#)
- [UPOV PRISMA \(información\)](#)
- [Directrices de examen](#)
- [Cursos de Enseñanza a Distancia](#)
- [Seminarios y Simposios](#)
- [FAQs](#)

UPOV PRISMA

Situación actual



The boundaries shown on this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of UPOV concerning the legal status of any country or territory.

35
miembros
de la UPOV

74
Estados*

*including European Union (CPVO) and African Intellectual Property Organization (OAPI)

African Intellectual Property Organization (OAPI)

Argentina

Australia

Bolivia (Plurinational State of)

Canada

Chile

China

Colombia

Costa Rica

Dominican Republic

Ecuador

European Union (CPVO)

France

Georgia

Kenya

Mexico

Morocco

Netherlands

New Zealand

Norway

Paraguay

Peru

Republic of Moldova

Republic of Korea

Serbia

South Africa

Sweden

Switzerland

Trinidad and Tobago

Tunisia

Turkey

United Kingdom

United States of America

Uruguay

Viet Nam

Enfoque América Latina y el Caribe



**12
miembros
de UPOV**

	Cultivos cubiertos
Argentina	Apple Fruit Varieties, Barley, Black Radish, Oriental Radish, Brussels Sprouts, Cauliflower, Chinese Cabbage, Grapevine, Maize, Melon, Potato, Rose, Shallot, Grey Shallot, Soya Bean, Spinach, Sweet Pepper, Hot Pepper, Paprika, Chili, Tomato Rootstocks, Watermelon, Welsh Onion, Japanese Bunching Onion, Wheat, Egg Plant, Witloof Chicory, Broad Bean, Fig, Papaya, Salvia, Green onion, Indian mustard, Sugarcane, Cotton
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Todos los generos y especies
Chile	Todos los generos y especies
Colombia	Todos los generos y especies
Costa Rica	Todos los generos y especies
República Dominicana	Todos los generos y especies
Ecuador	Todos los generos y especies
Mexico	Todos los generos y especies
Paraguay	Soja
Peru	Todos los generos y especies
Trinidad y Tobago	Anthuriums , Bromeliaceous, Heliconiaceae, Orchidaceae, Sterculiaceae, Cajanus cajans, Vigna sp., Theobroma cacao L.
Uruguay	Todos los generos y especies

Objetivo de la Protección

Promover e incentivar la creación de variedades nacionales y la llegada al país de variedades extranjeras de alto valor.

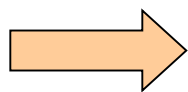
Fuente: Manuel Toro, SAG -Chile



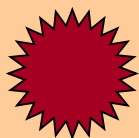
- El fitomejoramiento es una tarea prolongada y costosa

PERO

- las obtenciones vegetales se pueden reproducir con facilidad, rapidez y a bajo costo
- Los obtentores necesitan protección para recuperar su inversión



**Derechos de obtentor
(PBR)**



AVANCE

1. Acerca de la UPOV y la protección de las obtenciones vegetales
2. **Disposiciones fundamentales del Convenio de la UPOV sobre la defensa de los derechos de obtentor**
3. Experiencias de los miembros de la UPOV

Variedades
vegetales
protegidas

Variedades
vegetales

No regulados por la UPOV

(TIRFAA, CDB, comercio de semillas etc.)

Variedades locales
Poblacion silvestres

Defensa de los derechos de obtentor

Artículo 30.1)

Aplicación del Convenio de la UPOV

- 1) **Cada Parte Contratante adoptará** todas las medidas necesarias para la aplicación del presente Convenio y, concretamente
 - i) **preverá los recursos legales apropiados que permitan defender eficazmente los derechos de obtentor; [...]**

Notas explicativas adoptadas por el Consejo de la UPOV

UPOV/EXN/ENF algunas medidas posibles para la defensa de los derechos de obtentor:

- a) Medidas civiles
- b) Medidas aduaneras
- c) Medidas administrativas
- d) Medidas penales
- e) Medidas resultantes de mecanismos alternativos de solución de controversias
- f) Tribunales especializados

Defensa de los derechos de obtentor

Notas explicativas UPOV/EXN/ENF

El Convenio de la UPOV exige a los miembros de la Unión que **prevean los recursos legales apropiados** que permitan defender eficazmente los derechos de obtentor

Corresponde a los **obtentores la defensa de sus derechos**

Lista no exhaustiva de **medidas** de defensa de los derechos de obtentor



Defensa de los derechos de obtentor

Notas explicativas UPOV/EXN/ENF

a) Medidas civiles

- i) medidas provisionales (por ejemplo, la compilación de muestras de material infractor en invernaderos)
- ii) medidas que permitan prohibir, mediante una demanda civil
- iii) medidas para otorgar indemnizaciones adecuadas

Defensa de los derechos de obtentor

Notas explicativas UPOV/EXN/ENF

a) Cont. Medidas civiles

[...]

- vi) destrucción o eliminación del material infractor;
- v) pago de los gastos a cargo del infractor (por ejemplo, los honorarios de los abogados);
- vi) informe sobre las personas que producen y distribuyen el material infractor

Defensa de los derechos de obtentor

Notas explicativas UPOV/EXN/ENF

b) Medidas aduaneras

Importación

- i) suspensión del despacho para la libre circulación, decomiso, confiscación o destrucción de material producido infringiendo el derecho de obtentor

Exportación

- ii) suspensión del despacho de material infractor destinado a la exportación

Defensa de los derechos de obtentor

Notas explicativas UPOV/EXN/ENF

(c) Medidas administrativas

- i) medidas provisionales
- ii) medidas para prohibir que se cometan, o se sigan cometiendo, infracciones
- iii) la destrucción o eliminación del material infractor
- vi) información sobre las personas que producen y distribuyen el material infractor

Defensa de los derechos de obtentor

Notas explicativas UPOV/EXN/ENF

c) Cont. Medidas administrativas

- v) decomiso o la confiscación de material que infringe
- vi) autoridades responsables proporcionarán información al titular del derecho de obtentor en lo que respecta al material de propagación de sus variedades
- vii) sanciones o multas en caso de incumplimiento de las disposiciones sobre las denominaciones de variedades, o el uso indebido de las mismas

Defensa de los derechos de obtentor

Notas explicativas UPOV/EXN/ENF

(d) Medidas penales

en los casos de violación [intencionada] del derecho de obtentor [a escala comercial]

Defensa de los derechos de obtentor

Notas explicativas UPOV/EXN/ENF

e) Medidas resultantes de mecanismos alternativos de solución de controversias

arbitraje, mediación,...

Defensa de los derechos de obtentor

Notas explicativas UPOV/EXN/ENF

f) Tribunales especializados

en cuestiones relativas a los derechos de obtentor

AVANCE

1. Acerca de la UPOV y la protección de las obtenciones vegetales
2. Disposiciones fundamentales del Convenio de la UPOV sobre la defensa de los derechos de obtentor
3. **Experiencias de los miembros de la UPOV**

- Para obtener los beneficios del sistema UPOV de protección de obtenciones vegetales
- es necesario que el obtentor pueda defender de manera eficaz sus derechos

Consecuencias de una defensa de los derechos ineficaz o insuficiente

- pone en peligro la productividad agrícola
- pone en riesgo la subsistencia de los agricultores y los productores y las economías rurales
- retrasa la introducción del mejoramiento genético y de las obtenciones vegetales
- reduce la inversión en fitomejoramiento
- aumenta los problemas de enfermedades
- disminuye los ingresos impositivos

Ejemplos de infracciones de los derechos de obtentor

reproducción o multiplicación en cantidades superiores a las autorizadas

exportación o importación sin autorización

envasado de producto cosechado (p. ej. grano o patatas almacenadas) para la venta como material de reproducción o multiplicación (p. ej. venta ilícita o “bolsa blanca”)

empleo de semilla conservada en finca al margen de la legislación aplicable

Cont. Ejemplos de infracciones de los derechos de obtentor

venta de una variedad protegida con otra denominación
empresas que venden como si fuera propio el material de reproducción o multiplicación de variedades protegidas
empleo de líneas endógamas desprotegidas para producir híbridos protegidos

empleo de líneas endógamas protegidas para producir híbridos protegidos o híbridos a los que no se ha concedido protección por derecho propio

multiplicación vegetativa de variedades híbridas sin autorización

multiplicación sin autorización a partir de “tocones” (es decir, plantas sin la parte aérea)

Actividades útiles para promover la defensa de los derechos

- Intercambios de informaciones y experiencias:

seminarios, información para los agricultores y consumidores
formaciones de las autoridades competentes en material de defensa

- Iniciativas de las organizaciones de los obtentores

- Acceso a la información y a las pruebas sobre la existencia de material infractor

papel creciente de las técnicas moleculares – y el trabajo sobre este tema en el seno del Grupo de la UPOV –BMT

- Difundir decisiones judiciales con éxito en la defensa de los derechos



Fuente: “Mountain Blue Successfully Enforces its PBR”
27 de noviembre, 2019 | CIOPORA website

UPOV

Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales